

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE XEROX DEL ECUADOR S.A.

Quito, 21 de Mayo de 2019

Señores Accionistas:

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías a nuestra calidad de Gerente General y Gerente Financiero, ponemos en consideración de los Señores Accionistas el informe de la gestión realizada por la administración de XEROX DEL ECUADOR S.A.

1. ENTORNO ECONÓMICO

Durante el año 2018 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, cerrando el año con una inflación anual del 0.3%. La tasa de desempleo se ubicó en el 3.7% y la de subempleo en el 57.3%. El presupuesto general del estado se encuentra sustentado principalmente en los ingresos petroleros, exportaciones de crudo y venta de combustibles, y no petroleros, impuestos.

Al cierre de 2018, el Ecuador tuvo un crecimiento del 16% en su balanza comercial, sin embargo continúan siendo mayores las importaciones que las exportaciones. La balanza comercial cerró el año con un saldo negativo de USD 508 millones de dólares. Con un PIB alrededor de los USD 100.000 millones, y una economía poco tecnificada que no acaba de despegar después de la crisis de los últimos tres años. En el 2018 las exportaciones de petróleo tuvieron un incremento del 30%, llegando a los USD 8.973 millones. Las exportaciones no petroleras, tuvieron un crecimiento del 5% alcanzando un monto de USD 12.824 millones.

En relación a las importaciones, estas crecieron un 38% las petroleras (USD 4.410 millones), y un 13 % las no petroleras (USD 17.895 millones).

El gobierno central que inició su período en mayo del 2017, tras diez años de proteccionismo a ultranza del gobierno anterior, se ha propuesto diversificar los motores de desarrollo y abrir el país al mundo con acuerdos de comercio, mayor participación en organismos internacionales y una mejora significativa en las relaciones comerciales y diplomáticas.

2. EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Xerox del Ecuador desarrolló sus actividades comerciales en un entorno altamente competitivo, en un mercado tecnológico donde el principal cliente continuó siendo el Gobierno. Esta dependencia hizo que el impacto en los resultados de Compañía se vea seriamente afectado por la ralentización de los ingresos del Estado y la postergación en las decisiones de compra e inversiones gubernamentales.

Por lo expuesto, el año 2018 la Compañía cerró con un decrecimiento de los ingresos del 1.06% y de las utilidades brutas en un 32%, respecto al año anterior.

Los resultados de Xerox Del Ecuador se han logrado en un ambiente eficiente de Control Interno, mantenido en "verde" todos los parámetros de control interno corporativos (vital signs) y los efectuados en las revisiones corporativas.

Ha existido un manejo responsable de cuentas por cobrar que se refleja en la liquidez que se mantiene, lo que permitió a la Compañía cumplir con sus obligaciones con proveedores, colaboradores, el gobierno, etc.

La Compañía mantiene el manejo responsable del patrimonio de los accionistas y durante el ejercicio 2018 distribuyó dividendos por cinco millones de dólares a los accionistas "Xerox Corporation" y "Pacific and Development Services".

La razón corriente al cierre del año fue de 1.72 puntos, el capital neto de trabajo fue de US\$ 3.9 millones. Los días de cartera (DSO) se cerraron en 52 días, esto es 8 días mejor que el año 2017. La rotación del inventario al cierre del ejercicio estuvo en 15 días. El retorno sobre las ventas fue del 20% y el rendimiento sobre el patrimonio en el 3.4%.

En el año 2018 se logró mantener una operación rentable, con números positivos al cierre del ejercicio, lo que exige a esta Administración un mayor compromiso y la responsabilidad de mantener la tendencia de resultados positivos en el futuro.

La Compañía no mantiene deudas con su Casa Matriz.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Es importante mencionar a la Junta General de Accionistas, que todas las disposiciones tomadas por éste organismo, han sido cumplidas por la Administración.

4. HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO 2018 EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL

Aspectos tributarios

El 29 de diciembre del 2017 se publicó la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150.

Las principales reformas que entraron en vigor en el 2018 están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio, solo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Aumento de la tarifa general de Impuesto a la Renta del 22% al 25%. Par los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades

exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.

- Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta se excluirá los pasivos relacionados con sueldos por pagar, décima tercera y décimo cuarta remuneraciones, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del sistema financiero de US\$5,000 a US\$1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, o a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Se establece la devolución de ISD para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

La compañía mantiene únicamente un reclamo legal pendiente de resolución con la SENAE, por un proceso de control posterior de las importaciones realizadas por la empresa durante los años 2015 y 2016, la auditoría se ha llevado a cabo durante el 2018 y a la fecha de la emisión de este informe continua el proceso de revisión posterior.

La facultad determinadora de la administración tributaria SRI para verificar las declaraciones de impuestos de Xerox del Ecuador S. A. está abierta para su revisión tributaria para los años 2016, 2017 y 2018.

Agradecemos a nuestra casa matriz por la confianza depositada en ésta Administración y mantenemos nuestro compromiso de seguir trabajando junto a todo el equipo de colaboradores para mantener nuestra posición de liderazgo en el mercado.



Eduardo Perdomo
GERENTE GENERAL
Xerox del Ecuador S.A.



Juan Francisco Orrego
GERENTE FINANCIERO
Xerox del Ecuador S.A.

